

Administración Pública, Derecho Administrativo y Gestión Pública

José María Pacori Cari

Maestro en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional de San Agustín
– Miembro Honorario del Ilustre Colegio de Abogados del Cusco - Miembro de
la Asociación Argentina de Derecho Administrativo – Socio de la Asociación
Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social





Administración Pública

Organización de la función pública





Administración Pública

Administraciones Públicas

Teoría orgánica

Teoría funcional

Entidad pública

Función administrativa



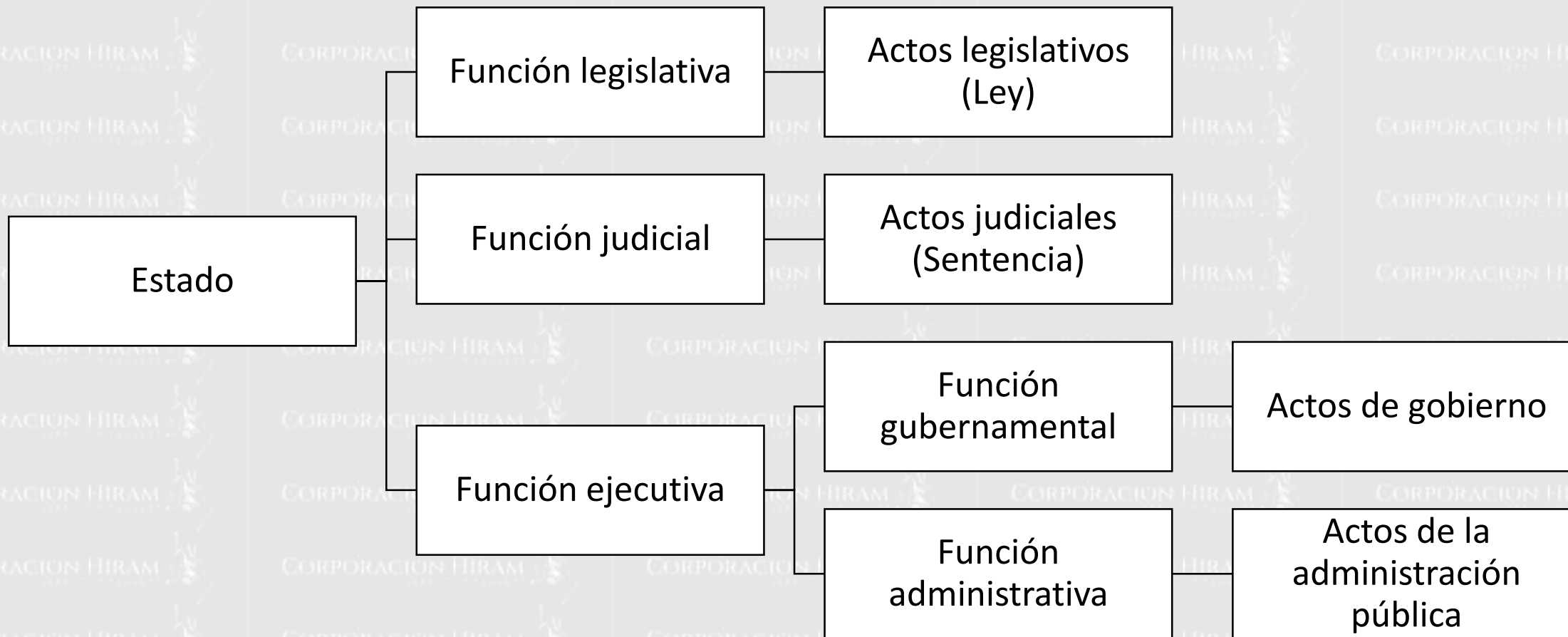


Teoría orgánica



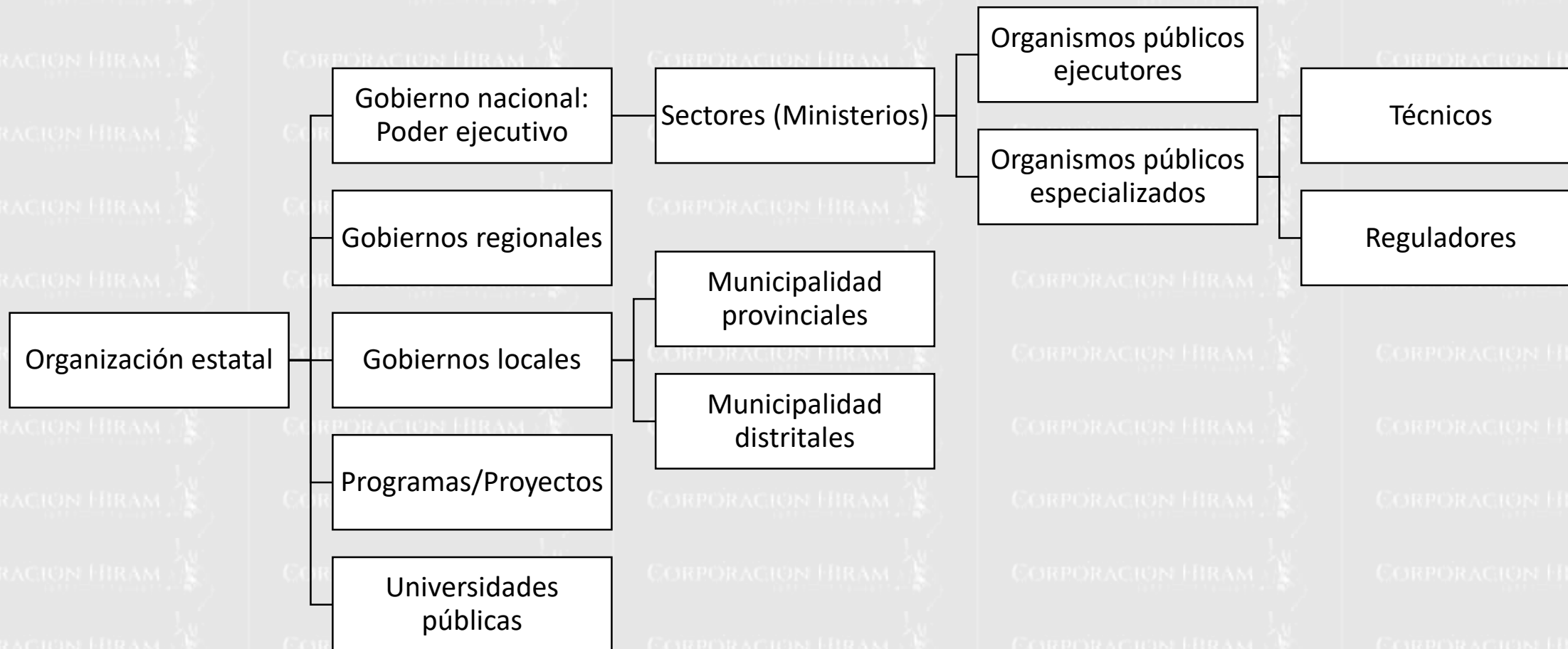


Teoría funcional





Estructura administrativa



Elementos de la estructura administrativa

Organización administrativa

Entidad pública (personalidad jurídica)

Órgano (unipersonal/colegiado)

Cargos públicos (principio de impersonalidad)

Agentes públicos (empleados públicos)





Derecho Administrativo

Ordenamiento jurídico administrativo





Derecho administrativo



Conducta de la administración pública

Teoría de las actuaciones administrativas

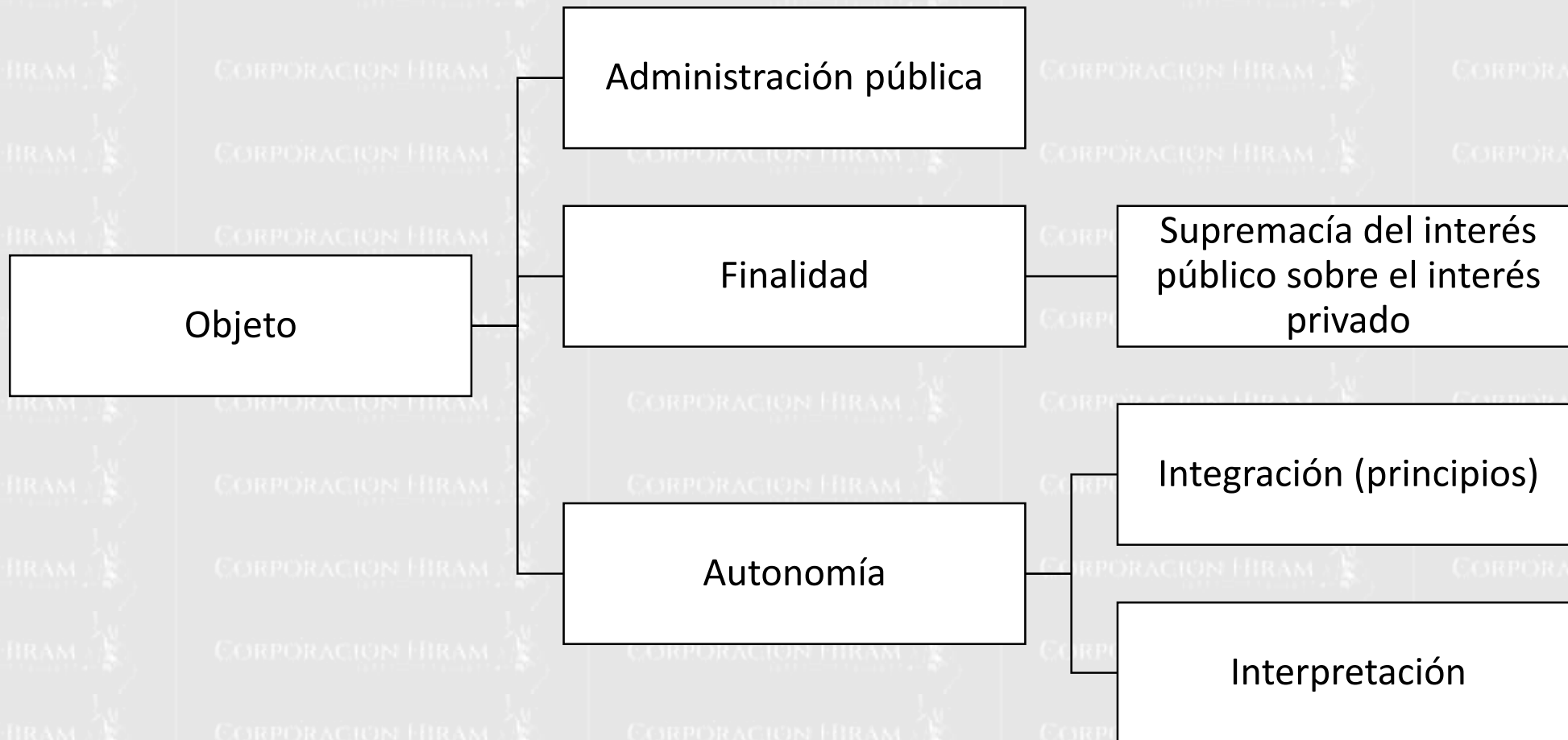
- Acto de administración
- Comportamientos administrativos
- Actuaciones materiales
- Contrato administrativos
- Acto administrativo

Teoría de las omisiones administrativas

- Denegatoria ficta
- Aceptación tácita
- Silencio administrativo
- Inercia administrativa
- Incumplimiento de prestaciones públicas



Autonomía del Derecho Administrativo



Principios del Derecho Administrativo

1. Legalidad

2. Interés público

3. Transparencia

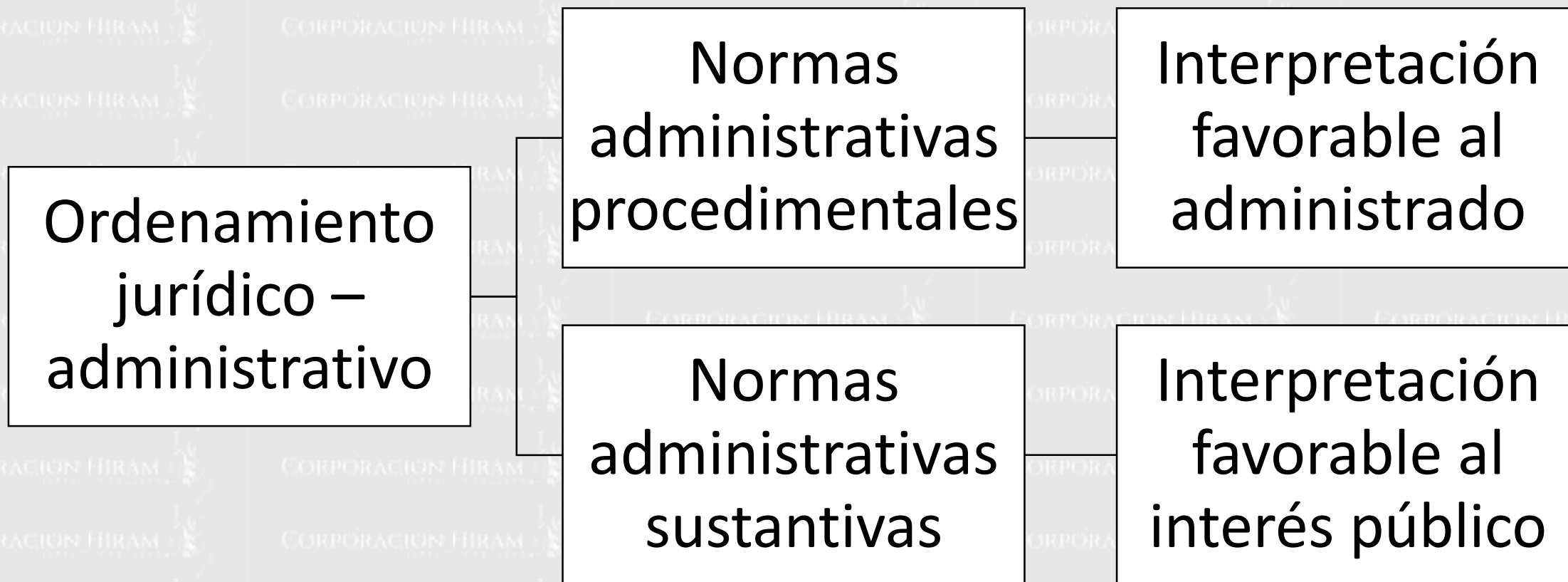
4. Eficiencia y Eficacia

5. Razonabilidad y proporcionalidad





Interpretación de las normas administrativas





Temas de estudio del Derecho Administrativo

1. Organización administrativa

2. Actuaciones de la administración pública

3. Omisiones administrativas

4. Procedimientos administrativos

5. Control judicial de la actuación administrativa

6. Contratación administrativa

7. Patrimonio público

8. Empleo público

9. Intervención administrativa

10. Prestaciones públicas

11. Responsabilidad administrativa

12. Responsabilidad patrimonial





Gestión Pública

Acción administrativa





Fundamento

La gestión pública se sustenta en el principio de defensa de la persona humana y el principio de legalidad. El principio de defensa de la persona humana lo encontramos en el artículo 1 de la Constitución Política del Perú de 1993 que indica *“La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”*.

Se amparan en el principio de libertad previsto en el artículo 2, inciso 24, literal a) de la Constitución del Perú que indica *“Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe”*.





¿Qué es la Gestión Pública?

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo”.



¿Qué es la gestión pública? (I)

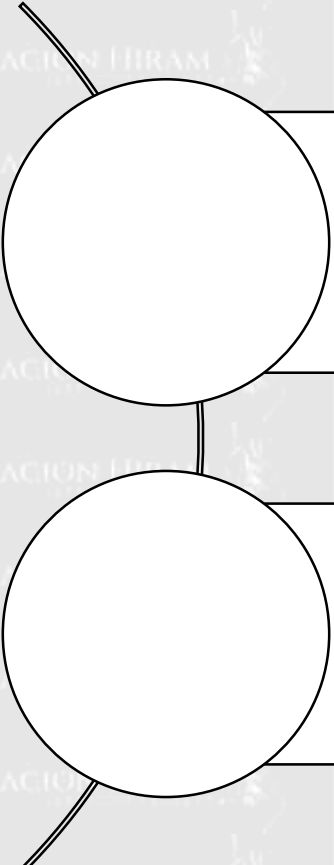
La gestión pública es el área que analiza la configuración de la sociedad y busca caminos para mejorarla a través de políticas públicas.

La gestión pública municipal es la actividad de administrar el patrimonio público, planificando y ejecutando proyectos de la administración pública a favor de los administrados.





Objeto de la gestión pública



El objetivo de la gestión pública es planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones encaminadas al desarrollo de los servicios públicos

Su finalidad es garantizar el desarrollo social y económico de la población a través de acciones efectivas y estratégicas.





Gestión pública y privada

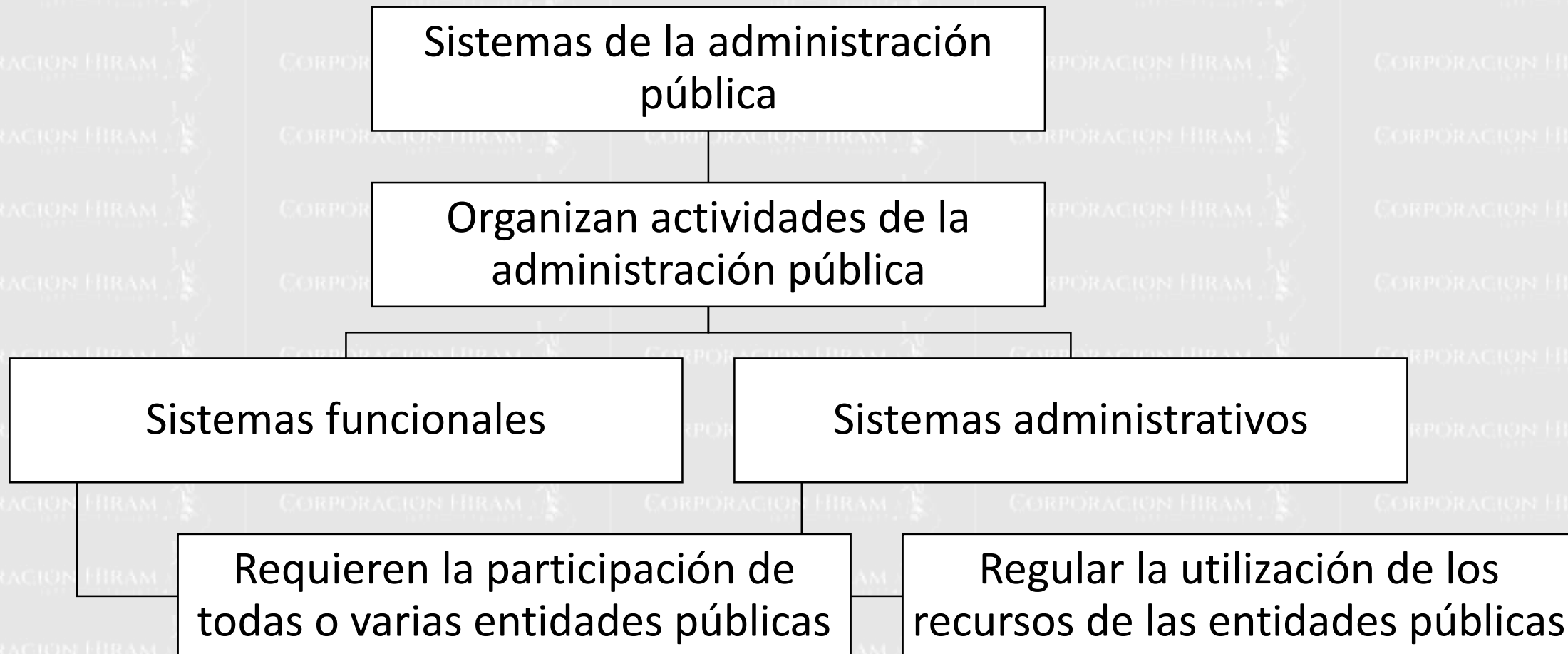
La principal diferencia entre la gestión pública y la gestión privada es el objetivo final de las acciones

En la gestión privada se busca la obtención de ganancias y el crecimiento empresarial, gira en torno al cliente

En la gestión pública se enfoca en los ciudadanos y en los asuntos de interés público, sin perspectivas de lucro.



Sistemas de la administración pública





Sistemas administrativos

1. Gestión de Recursos Humanos

2. Abastecimiento

3. Presupuesto Público

4. Tesorería

5. Endeudamiento Público

6. Contabilidad

7. Inversión Pública

8. Planeamiento Estratégico

9. Defensa Judicial del Estado

10. Control.

11. Modernización de la gestión pública





Muchas gracias

Estudio Jurídico

Corporación Hiram Servicios Legales

Abog. José María Pacori Cari

E mail corporacionhiramsl@gmail.com

Móvil y WhatsApp 959666272

